

Instituto
IPYPP
Pensamiento y Políticas Públicas

**Un breve repaso sobre los recientes aumentos anunciados
por la Presidenta de la Nación:**

**-Jubilaciones y Pensiones
y
-Ayuda Escolar Anual**

EQUIPO DE TRABAJO
ANA RAMERI
AGUSTINA HAIMOVICH

COORDINACION
CLAUDIO LOZANO - TOMAS RAFFO

FEBRERO 2014

A Modo de Síntesis

Los anuncios de la Presidenta en materia de aumento jubilatorio y “ayuda escolar” representan “pobres compensaciones” en un contexto complejo donde, devaluación mediante, se observa un creciente deterioro de la situación de los trabajadores y de los jubilados.

Esto se expresa en las siguientes conclusiones que este material demuestra:

- 1) El aumento jubilatorio otorgado (11,31%) resulta el más bajo desde setiembre del 2010
- 2) El haber mínimo en marzo será de \$2757. Es decir que se incrementará en \$280 mensuales o, lo que es lo mismo, \$9,3 más por día
- 3) El haber medio del sistema previsional tiene un aumento en valores absolutos un poco mayor (\$11,6 por día), lo cual no resulta demasiado relevante ya que el 72,1% de los jubilados cobra el haber mínimo
- 4) Otorgar un 11,31% de aumento en un contexto de aceleración de precios donde la inflación esperada para enero y febrero no baja del 4% indica que el aumento se consume antes de comenzar a cobrarlo (marzo 2014). Así las cosas, si se mide el haber a precios constantes puede observarse que al cobrar el aumento en marzo el valor real del haber jubilatorio será inferior un 2% al de marzo de 2013 e, inflación mediante, en agosto de 2014 habrá perdido el 13% del poder adquisitivo que tenía en marzo de 2013
- 5) La Presidenta arranca aplausos irracionales de sus seguidores señalando el crecimiento del haber mínimo en más de un 1700%. La mirada real supone descontar el efecto de la inflación. Haciendo esto, si bien el haber mínimo creció, queda claro que la tarea de su recuperación aún no se ha terminado. A precios constantes, un jubilado que en el año 2001 cobraba por el haber mínimo \$150, finalizó el 2013 cobrando \$296 y en agosto del 2014 cobrará \$269.
- 6) La política oficial ha redundado en un achatamiento previsional donde prácticamente todos acceden al haber mínimo. Es más, si comparamos los nuevos beneficios jubilatorios (hay 2.385.306 prestaciones nuevas) con el crecimiento de las jubilaciones mínimas (+3.569.626) queda claro que la totalidad de la ampliación de la cobertura previsional de la actual gestión se operó en exclusividad en el tramo de los haberes mínimos. Situación esta que define la consolidación de un **Régimen Público Previsional que predominantemente paga haberes para pobres.**
- 7) Luego del aumento en marzo del 2014 los jubilados accederán a una jubilación que equivaldrá a solo el 51,3% de lo que cuesta hoy la “Canasta de la Tercera Edad” (\$5373,5). En agosto del 2014, antes del próximo aumento, merced a la situación inflacionaria que se atraviesa, los jubilados solo podrán cubrir el 45,3%. De hecho, esta situación es prácticamente la misma que, en términos de poder adquisitivo, tenían los jubilados al comenzar a aplicarse la fórmula de movilidad. La conclusión

de esto es que si bien la fórmula permitió compensar la evolución de los precios, nunca logró mejorar el poder adquisitivo de los jubilados. Es más, en el nuevo contexto inflacionario y después del último aumento se corre el riesgo de que, aceleración de precios mediante, la fórmula no logre siquiera compensar el efecto inflacionario.

- 8) Si bien se ha ampliado la cobertura previsional en estos últimos años la Encuesta Permanente de Hogares nos sigue informando que 876927 mayores en edad de jubilarse no cobran jubilación alguna. Es decir el 17% de la población mayor carece de jubilación.
- 9) El significativo aumento otorgado para la Ayuda Escolar anual (+200%) se transforma en una “pobre compensación” al observar que esta asignación no se actualizaba desde setiembre de 2008. Por ende, aun con el aumento otorgado, dicha asignación ha perdido el 55% del valor que tenía en el año 2001
- 10) De haberse utilizado el superávit de ANSES para recomponer los haberes jubilatorios, la Presidenta podría haber anunciado un aumento del 21,8%. Es decir, el doble del otorgado.
- 11) La observación de la Cuenta del ANSES muestra el agotamiento de este organismo como caja del Tesoro. La observación de la serie 2003-2013 indica que lo que aparece como superávit es prácticamente los intereses correspondientes al Fondo de Garantía. En tanto esto sea así y dichos intereses se sigan usando para sostener el déficit fiscal, se inundará el FGS de títulos públicos de dudoso repago y se pondrá en marcha la extinción del fondo sin siquiera haber aportado a sostener los haberes previsionales

Claudio Lozano
Presidente del Bloque Unidad Popular
Diputado Nacional

La presidenta anunció el primer aumento del año 2014 que arrojó la fórmula de movilidad jubilatoria y que implicará a partir del mes de Marzo un aumento del 11,31% en el pago de las jubilaciones y pensiones. Asimismo, incrementó el valor de la asignación por Ayuda Escolar Anual, dirigida a los niños y niñas cuyos padres se encuentran en el segmento formal del mercado de trabajo, a partir de elevar su valor de \$170 a \$510.

Sobre el aumentos en las jubilaciones y pensiones

En el cuadro N °1 presentamos los aumentos otorgados por la fórmula de movilidad desde que comenzó a implementarse. Como puede observarse, el aumento del 11,3% que tendrá vigencia a partir del mes que viene, es uno de los aumentos más bajos otorgados desde que tiene vigencia la Ley de Movilidad Jubilatoria con excepción de los períodos Septiembre del año 2009 y Marzo 2010 que contenían los efectos de la crisis internacional, lo cual resulta al menos preocupante en un contexto donde se espera que la inflación acelere su curso, deteriorando aún más los ingresos de los sectores populares.

Cuadro N ° 1: Incremento otorgados por la Ley de Movilidad*.

Período	Porcentaje de aumento	Haber mínimo	Haber medio
TOTAL 2008	-	\$ 690,00	\$ 860,40
Aumento de Marzo 2009	11,69%	\$ 770,70	\$ 961,00
Aumento de Septiembre 2009	7,34%	\$ 827,20	\$ 1.031,50
TOTAL 2009	19,89%	\$ 798,90	\$ 996,20
Aumento de Marzo 2010	8,21%	\$ 895,20	\$ 1.116,20
Aumento de Septiembre 2010	16,90%	\$ 1.046,40	\$ 1.304,90
TOTAL 2010	26,50%	\$ 970,80	\$ 1.210,50
Aumento a Marzo 2011	17,33%	\$ 1.227,80	\$ 1.531,00
Aumento a Septiembre 2011	16,82%	\$ 1.434,40	\$ 1.788,60
TOTAL 2011	37,06%	\$ 1.331,10	\$ 1.659,80
Aumento a Marzo 2012	17,62%	\$ 1.687,00	\$ 2.103,60
Aumento a Septiembre 2012	11,42%	\$ 1.879,70	\$ 2.343,90
TOTAL 2012	31,05%	\$ 1.783,30	\$ 2.223,70
Aumento Marzo 2013	15,18%	\$ 2.165,00	\$ 2.699,70
Aumento a Septiembre 2013	14,40%	\$ 2.477,00	\$ 3.088,70
TOTAL 2013	31,78%	\$ 2.321,00	\$ 2.894,20
Aumento Marzo 2014	11,31%	\$ 2.757,15	\$ 3.438,03
Aumento acumulado por la Ley de Movilidad*	299,59%	\$ 2.067,15	\$ 2.577,63

* Promulgada el 15 de Octubre de 2008

Fuente: Elaboración propia en base a los decretos que reglamentan los aumentos de la Ley de Movilidad de las Prestaciones del Régimen Previsional Público (Ley N ° 24.417).

De esta manera, el haber mínimo que es actualmente de \$2.477 pasará a ser de \$2.757 a partir de Marzo y el haber medio que ronda los \$3.089 pasa a ser de \$3.438. **Este aumento**

implica que la mínima del sistema se incrementará en \$280 mensuales lo cual representa apenas \$9,3 más por día. El haber medio del sistema previsional aumentará por consiguiente \$11,6 por día, apenas \$2,3 más que el mínimo.

Cuadro N ° 2: Aumento en pesos del haber mínimo y medio a partir de Marzo del 2014.

	Haber mínimo	Haber medio
Aumento mensual	\$ 280,15	\$ 349,33
Aumento diario	\$ 9,34	\$ 11,64

Fuente: Elaboración propia en base a anuncio oficial.

Una cuestión de importancia para evaluar el impacto de los aumentos, es comprenderlos en el marco de la actual coyuntura inflacionaria que tiene un efecto corrosivo sobre el poder adquisitivo de los mismos. Para ello, en el marco de la intervención del INDEC y a causa de la posterior intervención sobre numerosas direcciones de estadísticas provinciales que conformaban la única fuente oficial de precios que podía considerarse confiable hasta el 2012, hemos aplicado para el año 2013 una tasa de inflación del 27,4% calculada por Graciela Bevacqua, la ex directora del IPC del INDEC, desplazada por la intervención. Para el año 2014, teniendo en cuenta la aceleración de precios registrada en los meses de Enero y Febrero, se proyecta una inflación anual del 35%.

Como se observa del siguiente cuadro, al evaluar el período comprendido desde Marzo 2013 en el cual se otorgó el aumento del 15,18%, la evolución de precios habida en el período comprendido hasta Agosto 2013 significó una reducción real del 9,6% en los haberes. El aumento de Septiembre, del 14,4% recompuso momentáneamente el nivel real de los mismos, que culminan hasta el presente mes de Febrero con una pérdida del poder adquisitivo del 10,5%. Así, el último incremento que operará a partir del próximo mes, eleva el poder de compra durante el primer mes un 8,6% y termina situándolo en Agosto de este año un 11,8% por debajo del mismo. Es decir, que el bajo nivel del reciente aumento implica en los hechos acelerar el deterioro real del mismo.

Cuadro N° 3: Evolución nominal y real del haber mínimo y medio. Marzo 2013 – Agosto 2014.

	Haber Mínimo	Haber Mínimo a precios de Marzo 2013	Haber Medio	Haber medio a precios de Marzo 2013	IPC
Mar-13	\$ 2.165,0	\$ 2.165,0	\$ 2.699,7	\$ 2.699,7	100,0
Abr-13	\$ 2.165,0	\$ 2.121,7	\$ 2.699,7	\$ 2.645,8	102,0
May-13	\$ 2.165,0	\$ 2.079,4	\$ 2.699,7	\$ 2.592,9	104,1
Jun-13	\$ 2.165,0	\$ 2.037,8	\$ 2.699,7	\$ 2.541,1	106,2
Jul-13	\$ 2.165,0	\$ 1.997,1	\$ 2.699,7	\$ 2.490,3	108,4
Ago-13	\$ 2.165,0	\$ 1.957,2	\$ 2.699,7	\$ 2.440,6	110,6
Sep-13	\$ 2.477,0	\$ 2.194,5	\$ 3.088,7	\$ 2.736,5	112,9
Oct-13	\$ 2.477,0	\$ 2.150,7	\$ 3.088,7	\$ 2.681,8	115,2
Nov-13	\$ 2.477,0	\$ 2.107,7	\$ 3.088,7	\$ 2.628,2	117,5
Dic-13	\$ 2.477,0	\$ 2.065,6	\$ 3.088,7	\$ 2.575,7	119,9
Ene-14	\$ 2.477,0	\$ 2.014,5	\$ 3.088,7	\$ 2.512,0	123,0
Feb-14	\$ 2.477,0	\$ 1.964,7	\$ 3.088,7	\$ 2.449,9	126,1
Mar-14	\$ 2.757,0	\$ 2.132,7	\$ 3.438,0	\$ 2.659,5	129,3
Abr-14	\$ 2.757,0	\$ 2.079,9	\$ 3.438,0	\$ 2.593,7	132,6
May-14	\$ 2.757,0	\$ 2.028,5	\$ 3.438,0	\$ 2.529,5	135,9
Jun-14	\$ 2.757,0	\$ 1.978,3	\$ 3.438,0	\$ 2.467,0	139,4
Jul-14	\$ 2.757,0	\$ 1.929,4	\$ 3.438,0	\$ 2.406,0	142,9
Ago-14	\$ 2.757,0	\$ 1.881,6	\$ 3.438,0	\$ 2.346,4	146,5
Variación Mar 2013-Ago-2013	0,0%	-9,6%	0,0%	-9,6%	10,6%
Variación Ago 2012-Sep 2013	14,4%	12,1%	14,4%	12,1%	2,0%
Variación Sep 2013-Feb 2014	0,0%	-10,5%	0,0%	-10,5%	11,7%
Variación Feb 2014-Mar 2014	11,3%	8,6%	11,3%	8,6%	2,5%
Variación Mar 2014-Ago-2014	0,0%	-11,8%	0,0%	-11,8%	13,3%

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales salvo el IPC del 2007 – 2012 en función de estadísticas alternativas de base provincial, el índice de Graciela Bevacqua para 2013 y una proyección para el 2014 del 35%.

En el cuadro N° 4 presentamos la serie del haber mínimo y medio del sistema previsional desde el 2001 a la fecha. Como puede constatarse si bien es cierto que el haber mínimo en Marzo mostrará un crecimiento nominal del 1.738,1% con respecto al 2001, si descontamos la evolución de los precios minoristas, el crecimiento real del haber mínimo es mucho menor: del 103,7%. Llegado a Agosto, este porcentaje será aún inferior: 79,7%. Traducido en valores monetarios, los \$2.757 en que se ubica el haber mínimo representarán a Agosto 2014 solo \$269,6 en precios del 2001. El otro dato sustantivo que arroja el cuadro es la evidencia palpable del *achataamiento previsional*, donde *el haber medio, con el aumento de Marzo se ubicará apenas un 6% por encima del 2001, en términos reales, mejora que*

se verá reducida con el correr de los meses, llegando a mostrar en Agosto una pérdida del 15,9% de su poder de compra.

Cuadro N° 4: Haber mínimo y medio en precios corrientes y constantes del 2001. 2001 - 2014.

Años	Haber Mínimo	Haber Mínimo a precios de 2001	Haber Medio	Haber medio a precios de 2001	IPC
2001	\$ 150,0	\$ 150,0	\$ 359,0	\$ 359,0	100
2002	\$ 200,0	\$ 141,9	\$ 369,1	\$ 261,9	140,9
2003	\$ 220,0	\$ 150,6	\$ 387,0	\$ 264,9	146,1
2004	\$ 308,0	\$ 198,7	\$ 463,6	\$ 299,1	155
2005	\$ 390,0	\$ 224,0	\$ 522,4	\$ 300,0	174,1
2006	\$ 470,0	\$ 245,7	\$ 595,3	\$ 311,3	191,3
2007	\$ 596,2	\$ 248,0	\$ 733,7	\$ 305,2	240,4
2008	\$ 690,0	\$ 233,4	\$ 860,4	\$ 291,0	295,7
2009	\$ 827,2	\$ 243,7	\$ 1.031,5	\$ 303,9	339,5
2010	\$ 1.046,4	\$ 245,5	\$ 1.304,9	\$ 306,1	426,2
2011	\$ 1.434,3	\$ 270,9	\$ 1.788,6	\$ 337,8	529,6
2012	\$ 1.879,7	\$ 286,1	\$ 2.343,9	\$ 356,8	656,9
2013	\$ 2.477,0	\$ 296,0	\$ 3.088,7	\$ 369,1	836,9
Mar-14	\$ 2.757,1	\$ 305,6	\$ 3.438,0	\$ 381,1	902,2
Ago-14	\$ 2.757,1	\$ 269,6	\$ 3.088,7	\$ 302,0	1022,6
Variación 2001-2013	1551,3%	97,3%	760,4%	2,8%	736,9%
Variación 2001-Mar 2014	1738,1%	103,7%	857,7%	6,1%	802,2%
Variación 2001-Ago 2014	1738,1%	79,7%	760,4%	-15,9%	922,6%

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales salvo el IPC del 2007 – 2012 en función de estadísticas alternativas de base provincial, el índice de Graciela Bevacqua para 2013 y una proyección para el 2014 del 35%.

El achatamiento previsional descripto se observa con mayor claridad al constar que previo a la política previsional de la actual gestión, solo el 16,1% de los jubilados cobraba la mínima, mientras que en la actualidad¹ lo hacen el 72,1% de los jubilados. Una lectura adicional permite ponderar con mayor nitidez este proceso. Si bien es cierto que la cantidad de beneficios se incrementó en 2.385.306 prestaciones (fruto entre otros de la moratoria previsional), la expansión de las prestaciones en el haber mínimo superó ampliamente el crecimiento total de las jubilaciones (3.569.626 prestaciones más cobrando el haber mínimo). Por lo tanto se puede afirmar sin error *que la totalidad de la ampliación de la cobertura previsional de la actual gestión se operó en exclusividad en el tramo de los haberes mínimos*; y adicionalmente 1.184.320 jubilados que en el 2001 no cobraban la mínima, hoy lo están haciendo.

¹ Se utiliza en este caso la última información disponible proveniente de los Boletines Estadísticos de la Seguridad Social que corresponde al 2do trimestre de 2012, ya que desde ese momento los mismos han dejado de publicarse sin causa cierta, dificultando el acceso de la población a la información pública.

Cuadro N° 5: Prestaciones previsionales según tramo de haber. 2001 -2012.

	2001		2012	
	Cantidad	%	Cantidad	%
En la mínima	533.021	16,1	4.102.647	72,1
Resto	2.768.421	83,9	1.584.101	27,9
Total	3.301.442	100	5.686.748	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales, BESS 2do trimestre 2012.

El hecho de que el 72,1% de los jubilados cobran la mínima obliga a considerar el poder de compra de la misma. Como muestra el cuadro N° 6, más allá de las pequeñas oscilaciones el haber mínimo alcanza a cubrir *solo la mitad de la canasta que precisan los jubilados*. Obviamente que este dato habla a las claras de que el sistema previsional de la actual gestión es un *sistema que asigna haberes pobres e insuficientes para asegurar una jubilación digna*.

Cuadro N° 6 : Canasta de la Tercera Edad vs Haber Mínimo. Noviembre 2011 – Agosto 2014.

	A) Canasta Tercera Edad	B) Haber Mínimo	(B) / (A)
Nov-11	\$ 3.059,2	\$ 1.434,0	46,9%
Mar-12	\$ 3.519,0	\$ 1.687,0	47,9%
Nov-12	\$ 3.973,0	\$ 1.879,7	47,3%
May-13	\$ 4.298,4	\$ 2.165,0	50,4%
Nov-13	\$ 4.885,0	\$ 2.477,0	50,7%
Mar-14*	\$ 5.373,5	\$ 2.757,1	51,3%
Ago-14*	\$ 6.090,4	\$ 2.757,1	45,3%

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales y Defensoría de la Tercera Edad de la Ciudad de Buenos Aires.

*Los datos de la Canasta de la Tercera Edad de Marzo y Agosto de 2014 se basa en los datos oficiales de la Defensoría y una proyección inflacionaria propia del 35% para el 2014.

Otro de los déficits del sistema previsional vigente es que aunque la moratoria previsional permitió ampliar la cobertura (en exclusividad en el tramo del haber mínimo), la vigencia de elevados niveles de informalidad laboral combinado con la ausencia de una verdadera jubilación universal para todos los adultos con el solo requisito de la edad, implica que *existen aún un 17% de mayores con edad jubilatoria cumplida que no reciben ningún tipo de prestación previsional. Se trata nada menos que de 876.927 mayores que están excluidos del sistema previsional que administra la actual gestión*.

Cuadro N°7: Mayores en edad jubilatoria según inserción en el sistema previsional. 2do trimestre 2013.

	Cantidad	%
Mayores activos que perciben jubilación o pensión	475.097	9,2%
Jubilados	3.791.633	73,7%
Subtotal	4.266.730	83,0%
Resto	876.927	17,0%
Total de Mayores en edad de jubilarse	5.143.657	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales de la EPH.

Sobre el aumento de la Ayuda Escolar Anual

La otra novedad del anuncio realizado por la presidenta consistió en elevar el nivel de una de las Asignaciones Familiares Especiales que consiste en el pago anual a los padres insertos en el circuito laboral formal cuyos hijos transiten la edad escolar. Este nivel que inicialmente era de \$130 en los años '90 se mantuvo hasta Septiembre del año 2008 período en el cual pasó a valer \$170, es decir apenas \$50 más. A pesar de la persistencia de tasas de inflación anual del orden del 20% la Ayuda Escolar Anual se congeló en aquel nivel – incluso, quedando excluida de los aumentos anunciados para el resto de las asignaciones familiares en el mes de Junio del año pasado- implicando que el último pago realizado, durante el mes de Marzo del 2013, sea de apenas \$25 expresado en valores del año 2001. El reciente aumento del 200%, que lleva a \$510 el monto de la prestación, si bien es el más alto otorgado en la serie, resulta ser insuficiente para recuperar el poder de compra de la prestación quedando ésta un 55,9% por debajo de los niveles que tenía en 2001.

Cuadro N° 8: Evolución nominal y real de la ayuda escolar anual. 2001-2014.

AÑOS	AYUDA ESCOLAR ANUAL		IPC
	Evolución Nominal	Evolución real	
Mar-01	\$ 130,0	\$ 130,0	100,0
Mar-08	\$ 130,0	\$ 51,5	252,5
Mar-09	\$ 170,0	\$ 56,4	301,6
Mar-13	\$ 170,0	\$ 24,8	686,8
Mar-14	\$ 510,0	\$ 57,4	887,9
Variación Mar 13 - Mar 14	200,0%	132,1%	29,3%
Variación Mar 01 - Mar 14	292,3%	-55,8%	787,9%

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales salvo el IPC del 2007 – 2012 en función de estadísticas alternativas de base provincial, el índice de Graciela Bevacqua para 2013 y una proyección para el 2014 del 35%.

Recomponer los haberes es posible

Como consecuencia de lo presentado anteriormente, lo que observamos a partir de los aumentos anunciados es la presentación oficial de un dispositivo de “alivios temporales” a las prestaciones sociales absolutamente insuficiente en el marco vigente de devaluación – ajuste, que tiende a esterilizarlas en muy corto plazo y por otro lado, un preocupante llamado por parte de la gestión actual a moderar las demandas salariales por parte del conjunto de los trabajadores relegando toda capacidad regulatoria por parte del Estado para controlar los abusos del poder económico por sobre las condiciones de precios y producción del esquema económico.

Esta postura por parte del gobierno se encuentra en sintonía con la operatoria que el oficialismo viene realizando sobre los fondos de ANSES, usufructuando los intereses generados por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) para financiar el déficit del Tesoro, causado principalmente por el endeudamiento externo y los abultados subsidios destinados a sostener las altas tasas de ganancia de los sectores más concentrados del poder económico. Operatoria cuya interrupción se vuelve una necesidad urgente en tanto el superávit genuino de ANSES se está agotando y la presencia de un saldo positivo actualmente depende casi en su totalidad de las rentas generadas por el FGS, como puede observarse en el Cuadro N° 9. De allí se desprende que, mientras en 2003 el superávit primario de ANSES se generaba casi en su totalidad con recursos genuinos y las rentas de la propiedad representaban apenas el 0,1% del mismo, en el 2013 los intereses del Fondo de Garantía representan el 94% del superávit total del ANSES

Cuadro N° 9: Evolución en la participación de las rentas de la propiedad sobre el superávit primario total del Instituto de la Seguridad Social. 2003-2014 según proyección propia y proyección oficial.

	a) Rentas de la Propiedad. En millones de pesos	b) Superávit Primario Total. En millones de pesos	c) Superávit genuino de ANSES (b-a). En millones de pesos	Participación rentas de la propiedad sobre superávit total (a/b)	Participación superávit genuino sobre superávit total (c/b)
2003	0,5	685,3	684,8	0,1%	99,9%
2004	7,9	279,1	271,2	2,8%	97,2%
2005	41,2	3.627,4	3.586,2	1,1%	98,9%
2006	290,1	6.022,1	5.732,0	4,8%	95,2%
2007	842,2	10.014,1	9.171,9	8,4%	91,6%
2008	1.017,3	7.133,2	6.115,9	14,3%	85,7%
2009	8.325,9	14.686,3	6.360,4	56,7%	43,3%
2010	8.606,2	16.129,4	7.523,2	53,4%	46,6%
2011	11.154,2	22.699,6	11.545,4	49,1%	50,9%
2012	17.447,2	22.750,6	5.303,4	76,7%	23,3%
2013	22.927,8	24.393,6	1.465,8	94,0%	6,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales.

En este marco y teniendo en cuenta la ya demostrada insuficiencia de los haberes previsionales, cabe plantear la necesidad de que tales excedentes dejen de ser absorbidos por el Tesoro para volcarse a terminar de una vez por todas con la postergación de los jubilados y pensionados. En el Cuadro N° 10 se presenta el esquema de ahorro-inversión completo de ANSES para el año 2013 y su proyección para el año 2014. De allí surge que ANSES terminó el año pasado con un superávit que supera los \$24 mil millones y se espera que en 2014 llegue al menos a \$33 mil millones.

Cuadro N° 10: Esquema ahorro-inversión de ANSES. Resultados 2013 y proyecciones 2014.

	Año 2013	Año 2014 Estimación Propia	Año 2014 Oficial
I) INGRESOS CORRIENTES	286.248,6	375.768,4	368.188,2
- INGRESOS TRIBUTARIOS	74.596,6	97.016,6	94.982,0
- CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL	188.552,0	251.277,9	244.914,0
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	172,2	244,4	303,8
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	22.927,8	27.229,5	27.988,4
II) GASTOS CORRIENTES	266.134,0	350.069,5	350.069,5
- GASTOS DE CONSUMO Y OPERACION	7.108,4	10.662,0	8.839,6
. Remuneraciones	4.704,2	7.367,2	6.038,7
. Bienes y Servicios	2.404,2	3.294,7	2.800,9
. Otros Gastos	0,0	0,0	0,0
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	224.264,4	353.652,2	288.609,3
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.761,2	44.654,8	52.618,1
. Al sector privado	34.711,2	44.654,8	52.618,1
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	20.114,6	25.698,9	18.118,7
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,1	0,0	0,0
- PRIVATIZACIONES	0,1	0,0	0,0
- OTROS	0,0	0,0	0,0
V) GASTOS DE CAPITAL	3.566,2	1.882,9	1.882,9
VI) INGRESOS ANTES DE FIGURAT. (I+IV)	286.248,7	375.768,4	368.188,2
VII) GASTOS ANTES DE FIGURAT. (II+V)	269.700,2	351.952,4	351.952,4
VIII) RESULT.FINANC.ANTES DE FIGURAT. (VI-VII)	16.548,5	23.816,0	16.235,8
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	61.884,5	81.320,4	79.725,9
- Del Tesoro Nacional (15% coparticipados)	53.008,7	69.299,4	67.940,6
- De Instituciones de Seguridad Social	8.875,8	12.021,0	11.785,3
X) GASTOS FIGURATIVOS	54.039,4	71.735,3	51.885,2
XI) INGRESOS DESPUES DE FIGURAT.	348.133,2	457.088,8	447.914,1
XII) GASTOS PRIMARIOS DESPUES DE FIGURAT.	323.739,6	423.687,7	403.837,6
XIII) SUPERAVIT PRIMARIO TOTAL	24.393,6	33.401,1	44.076,5
XIV) RESULTADO FINANCIERO	24.393,6	33.401,1	44.076,5

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales.

Considerando este panorama, la persistente postergación de la situación de los trabajadores pasivos no encuentra ningún sentido y quedan sobradas muestras de que recomponer los haberes no sólo es deseable, sino que es posible. En el Cuadro N° 11 realizamos una estimación de lo que podrían haberse aumentado los haberes, si el superávit registrado en 2013 se hubiese destinado a tal recomposición. Teniendo en cuenta la información presentada en el Presupuesto Nacional 2014, hay 5.789.007 beneficios entre jubilaciones y pensiones que podrían tener un aumento extra del 9,4%, pasando de este modo el haber medio de \$3.438 a \$3.762 y, en el caso del haber mínimo, ascendiendo de \$2.757 a \$3.017. De este modo, el incremento anunciado por la presidenta, del 11,3%, se elevaría a un 21,8% sin hacer ningún esfuerzo financiero más que utilizar los excedentes ya generados, lo cual indica a las claras que la urgente necesidad de mejora en las condiciones de los jubilados no exige más que la tan anhelada voluntad política de que trascienda el relato para concretarse efectivamente en los hechos.

Cuadro N° 11: Estimación de la recomposición posible de los haberes. 2014.

	Valores
a) Superávit ANSES 2013 (en millones)	\$ 24.393,6
b) Total de jubilaciones y pensiones (Presupuesto Nacional 2014)	5.789.007
c) Mejora media mensual por beneficiario (a/b)	\$ 324,1
d) Haber medio Marzo 2014	\$ 3.438,0
e) Haber medio que se obtendría con la recomposición (c+d)	\$ 3.762,2
f) Incremento porcentual por recomposición	9,4%
g) Haber mínimo Marzo 2014	\$ 2.757,1
h) Haber mínimo que se obtendría con la recomposición	\$ 3.017,1
i) Incremento acumulado con respecto a Febrero 2014	21,8%

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales.

No obstante, corresponde alertar sobre el señalamiento de que el ANSES ya carece prácticamente de superávit genuino. Si el superávit del ANSES se logra en base a los intereses del Fondo de Garantía, y estos intereses siguen invirtiéndose en sostener el déficit fiscal, la perspectiva es inundar al FGS de títulos públicos de dudoso repago y a la postre extinguir el Fondo sin que este se haya utilizado para su fin específico que es sostener las prestaciones previsionales.

**Adjuntamos Anexo con las cuentas del Instituto de Seguridad Social*